



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 1200 /2015**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 26647 y 27892/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita el pase del agente Mariano Daniel Baldoneiro para desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 263/2015, informando que el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir en virtud de la designación interina del agente Eduardo Lecca en el cargo de Secretario Privado, conforme Res. Presidencia N° 934/2015.

Que el agente Baldoneiro se desempeña actualmente como Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, conforme Resolución de Presidencia N° 834/2015.

Que la Dra. Graciela Dalmas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y actual superior jerárquico del agente Baldoneiro, presta su conformidad con el referido pase.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



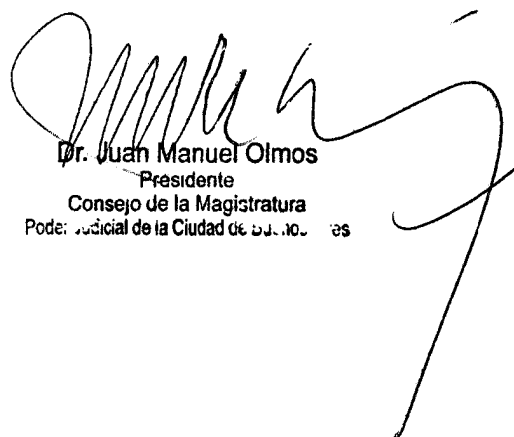
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase del agente Mariano Daniel Baldoneiro, Legajo N° 4370, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Eduardo Andrés Lecca y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 4 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1200 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires